

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RUBÉN AGUILANDO GÓMEZ; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EMMANUEL TORRES YAH; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; PARTIDO DEL TRABAJO, MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA; NUEVA ALIANZA, MIGUEL ÁNGEL ROMERO ÁVILA; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA; Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS; CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
15 DE MARZO DE 2018
18:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LAS PLANILLAS DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE SE POSTULAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISIETE, DOS MIL DIECIOCHO.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, DERIVADO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ORGANIZACIONES QUE PRESENTARON SU SOLICITUD DE REGISTRO, PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.
4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL, DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR DANIEL ISRAEL JASSO KIM, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN MATERIA DE REELECCIÓN.
5. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA CON RESPECTO A LOS REPORTES DEL MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EMITAN ESPACIOS DE NOTICIAS EN RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS.

6. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas tardes, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario Ejecutivo, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretario Ejecutivo: Muy buenas tardes de nuevo, con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria, convocada para verificarse en esta fecha y hora; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Nuevamente buenas tardes, presente.

Secretario Ejecutivo: Gracias, buenas tardes; Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello, dar cuenta a este Consejo General, que el Consejero se encuentra ausente en razón de estar atendiendo comisión de trabajo en virtud de su asistencia a la Primera Reunión del Mecanismo del Seguimiento y Gobernanza de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, dos mil diecisiete, dos mil veintitrés, de la ENCCIVICA, organizada por el Instituto Nacional Electoral, que se lleva a cabo en la Ciudad de México, en

esta fecha; Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kim.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido Revolucionario Institucional, Rubén Aguilando Gómez.

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido de la Revolución Democrática, Emmanuel Torres Yah.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente nuevamente.

Secretaria Ejecutiva: Movimiento Ciudadano; Partido del Trabajo, Miguel Ángel Morales Beiza.

Representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.

Secretario Ejecutivo: Nueva Alianza, Miguel Ángel Romero Ávila.

Representante suplente de Nueva Alianza: Presente.

Secretario Ejecutivo: MORENA, Marciano Nicolás Peñalosa Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Partido Encuentro Social; Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales, y la asistencia de tres consejeros electorales, al igual que con siete representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; con la ausencia en este momento de las representaciones de Movimiento Ciudadano y Partido Encuentro Social; por lo cual con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta, del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones de este Instituto Electoral de Quintana Roo, declaro la existencia del quorum para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamenta en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de marzo del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria, convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor con el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados; ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales presentes que estén a favor de la misma, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; no habiendo intervenciones; Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales presentes que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los lineamientos para garantizar el principio de paridad de género en las planillas de integrantes de los ayuntamientos que se postulan en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete dos mil dieciocho.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, doy cuenta a este Consejo General que en la primera ronda de participación del presente punto en el orden del día, se han inscrito la representación del Partido Acción Nacional y la del Partido MORENA.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Buenas tardes Consejera Presidenta, consejeras, consejeros y compañeros de los demás partidos políticos presentes, así como al público que nos acompaña y que nos ve a través de las redes; básicamente mi participación es para reiterar la postura que ha estado asumiendo esta representación en relación a la emisión de los lineamientos, no por cuanto a negar el acceso eficaz de las mujeres a cargos de elección popular, si no por el hecho del momento procesal, en la etapa dentro del calendario del proceso electoral en que se están emitiendo; nada más para señalar de nueva cuenta, que el principio de certeza, como principio rector de la materia electoral implica que todos los participantes en el proceso electoral conozcan con antelación y claridad las reglas en deberán ajustar su actuación y a las que se ajustarán las autoridades electorales, este principio y esta circunstancia permite la planeación y la elaboración de una estrategia política para la selección de los candidatos que postulamos todos los partidos políticos y que en nuestro caso, hasta la fecha ya lo hemos hecho, ya lo hemos designado y que al momento de emitir los lineamientos, derivado de las inconsistencias o de las vertientes que se tomaron para su inclusión, pues podrían generar una afectación en los tiempos dentro del proceso electoral; sobre todo, ajustado a que estamos exactamente a quince días para poder registrar las candidaturas de las planillas a los ayuntamientos y esto realmente creo que sería una contravención muy grande al proceso electoral actual y considerando también que de los lineamientos parten muchos elementos normativos que ya están previstos en la ley, por tanto, creo que los lineamientos no están generando la eficacia o no están siendo las medidas idóneas para generar esta eficacia de acceso que puedan tener las mujeres a cargos de elección popular, señalando esto, solicito y derivado de todas las reuniones anteriores que hemos tenido para definir el tema, solicito a los consejeros, solicito encarecidamente a los consejeros y consejeras de esta autoridad que consideren y analicen su postura al respecto para no generar alguna afectación realmente grave en cuestión de tiempos, al presente proceso; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA: Gracias Maestra y vuelvo a saludar a todos los integrantes de este Consejo General, a todos y a todas y, por supuesto, al público presente y a quien nos sigue en las redes sociales; Alda Afasia, tiene una frase para este lineamiento que ustedes pretenden aprobar,

cuándo el género suena, cambios trae, la cito, porque Alda es una referencia para mí, en lo personal, no solamente como representante de MORENA en materia de feminismo y en materia de paridad, inclusive a Alda no le gusta la palabra paridad, dice que debemos hablar de igualdad porque la paridad no es medible, y la igualdad dice ella, por las convenciones a las que estamos sujetos como el Estado Mexicano, allí sí es medible; esta representación, primero que nada, quiere hacer un reproche, vamos a empezar por un reproche, y vamos a empezar por un reproche porque cuando sesionó la Comisión transitoria de igualdad entre mujeres y hombres se aprobó este lineamiento que tengo en mis manos, eso lo hizo la Comisión y para llegar a esta sesión, tengo otro proyecto que no aprobó la Comisión, Independientemente, de que citan inclusive mal las fechas de las sesiones, porque ¿qué creen?, también tengo la cita de cada una de las reuniones en las que estuve presente, y en unas que no estuve, pero aquí tengo las pruebas, no saben ni las fechas, se fueron al dieciséis, hubo reunión el diecinueve, el veintiuno y el veintitrés de febrero, eso solamente para llegar al reproche en lo que toca al lineamiento que pretenden aprobar; esta representación tiene dos años aquí sentado con ustedes, fui acreditado el diez de marzo de dos mil dieciséis, ya estaban muy avanzados ustedes en el proceso electoral y llegamos en ese momento; y de las primeras intervenciones que tuvo esta representación, fue un debate con el entonces representante del Partido de la Revolución Democrática, que inclusive se rió, consta, tengo el audio y el video donde se ríe, cuando esta representación le dice que va a llegar el momento en que por acción afirmativa las gubernaturas también tendrán que participar mujeres y se rieron de lo que decíamos, y se siguieron riendo porque siguen sin entender que fue modificado el doscientos setenta y ocho del Reglamento de Elecciones y tan fue modificado y ustedes no lo quieren poner, porque no lo pusieron, sólo pusieron el primer párrafo, y allí está la preocupación, hasta en eso se equivocaron porque ni tan siquiera se fijaron lo que hicieron, pero se los voy a leer porque quiero que les quede constancia; dice el doscientos setenta y ocho del Reglamento que fue reformado en base al Acuerdo UTE, miento es de dos mil diecisiete el Acuerdo INECG/391 si no mal recuerdo, que inclusive fue impugnado, pero voy a lo que dice el doscientos setenta y ocho; "las coaliciones deberán observar las mismas reglas de paridad de género que los partidos políticos, aún cuando se trate de coaliciones parciales o flexibles, en cuyo caso, las candidaturas que registren individualmente como partido, no será acumulable a las coaliciones para cumplir con el principio de paridad", lo que se reformó y lo que ustedes no pusieron son los siguientes tres párrafos; "en el supuesto de coaliciones locales que aquí se aplica se estará a lo siguiente, inciso a), en caso de que los partidos políticos que integran coaliciones hubieran participado en forma individual en el proceso electoral anterior, se considerará la suma de la votación obtenida por cada partido político que integre la coalición correspondiente"; el inciso b), que tampoco pusieron en el Acuerdo dice así; "en caso de que los partidos políticos que participen en forma individual lo hayan hecho en coaliciones en el proceso electoral anterior, se considerará la votación obtenida por cada partido individual"; hasta allí la reforma al artículo; las acciones afirmativas, voy a enseñarles el libro porque creo que algunos lo tienen, ojalá lo lean, se llama el libro La Creación de Jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la última década de dos mil seiscientos dos mil dieciséis, básicamente viene lo que hizo la Gran Sala no sigo diciendo hasta el cansancio, que estuvo integrada por Constancia y por María del Carmen Alarcón, aquí nos explica claramente todas las acciones afirmativas, de que no son discriminatorias, nos habla de la paridad vertical y horizontal, nos enseña la

Sala lo que debemos de entender por paridad; lo que se pretende en este momento con los lineamientos, por cierto un paréntesis, somos el último estado de treinta y dos organismos públicos locales, somos los últimos que vamos a hacer esto, es el segundo reproche, que pena que no pudimos hacer esto en tiempo y forma, aún cuando se les comentó de manera anticipada, ese es el otro reproche antes que se me pase; pero, me regreso a la discusión en esencia, la paridad lo que pretende lo recoge perfectamente el artículo tercero, el artículo tercero, párrafo cinco de la Ley General de Partidos Políticos que también le voy a dar lectura para que quede constancia, dice "en ningún caso se admitirán criterios que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente a aquellos distritos en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajo en el proceso electoral anterior", porque era una simulación de los partidos políticos, el que en el nombre de la paridad se mandaba a los municipios, a los distritos, donde no tenían posibilidad las mujeres, por eso fueron las modificaciones, por eso la Sala Superior en esta materia ha ido avanzando, y usted y yo lo hemos discutido, por supuesto, ¿verdad Maestra?, en términos muy en lo corto, donde usted me ha permitido debatir en su momento, inclusive en su Comisión, y esa es la preocupación de esta representación; lo que se pretende con esto, es que se diga cuáles son los bloques donde somos altamente competitivos y decirle mira, soy competitivo en esto y allí debo de mandar mujer, si no nunca va a haber paridad, y la paridad, digo, acaba de pasar un evento donde ciertas autoridades traen a feministas a hablar del término de feminismo y no lo aplican, esa es la preocupación, no lo aplican, entonces hay conferencistas como Felipe de la Mata que hace buenos libros y no aplica lo que sabe; no, lo que pretende la paridad es eso, que realmente la mujer se empodere, esa ha sido la postura y conste, que en ese entonces no había cursado la materia, que en su momento ustedes saben que estoy cursando en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; sin embargo, era una postura desde esta representación porque es la forma en que piensa este partido que represento; entonces estamos preocupados porque realmente los bloques, si ustedes los analizan, resulta que MORENA, perdón voy a poner el ejemplo, no es una publicidad, y el Partido Encuentro Social somos altamente competitivos en Benito Juárez y ¿qué creen?, no gobernamos, alguna suma de alguien, inclusive si revisan los cuadros; me permite hacer un tercer reproche Maestra, los números no coinciden Maestra, pero como sé que el tiempo me gana, en la tercera ronda se lo puedo acreditar; y esa gran preocupación que tengo, es de que cómo somos competitivos si no gobernamos, y los que gobiernan sin alusión y con todo el respeto que me merece, el compañero Benjamín, porque debo de decirlo, que Benjamín, a diferencia de otros, no anda escuchando lo que quieren otros escuchar, sino se ha distinguido Benjamín, porque aún cuando no quieres dices lo que piensas, y eso hace la diferencia Benjamín; resulta que el Verde es bajamente competitivo, es bajamente competitivo con el PRI y con el Partido Nueva Alianza, en el bloque, y yo pregunto ¿quién gobierna Benito Juárez?, algo no está funcionando en los bloques, algo está mal Maestra, en sus cuentas, en sus números, pero como sé que el tiempo ya me va a usted llamar la atención seguramente, se lo voy a demostrar en la segunda ronda, porque traigo los dos Acuerdos, el que aprobamos en Comisión que trae unos números y el que ustedes a poner ustedes y esa razón no nos da los números a esta representación; pudiera yo estar en un error, por eso quise traer los dos Acuerdos para que ustedes me digan cuál es el correcto, porque entonces no habría ni certeza, si no sabemos los votos válidos emitidos en una elección municipal, es un llamada de atención, ¿qué está pasando?, qué

está pasando que no nos cuadran los números?, entonces, ¿puedo seguir hablando o ya me ganó?, déjeme hablar el minuto que me falta; lo que quiero decirle Maestra, es que por disposición constitucional, en la base primera, específicamente en la fracción primera, perdón, la base primera el párrafo segundo, voy a leer lo que más urge; "los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto, directo, así como las reglas para garantizar", aquí está la clave de todo, "para garantizar la paridad entre los géneros", ¿dónde quedó la paridad aquí?, ahora bien, este Partido, MORENA, tengo una coalición parcial, en un municipio no vamos, los únicos que tienen, es decir, solamente existe una coalición total, las otras somos coaliciones parciales y se deja de lado, como si no importara; eso es lo grave, ese es el mensaje que mandan, pues que allí pongan lo que quieran, ¿por qué el desdén?, no se cumple con el doscientos setenta y ocho del Reglamento de Elecciones, por eso lo modificaron y ustedes pudieron, porque así estaban los lineamientos anteriores, a que peleáramos la paridad de los géneros en la composición de los municipios, porque quien gane, ustedes sabe, se llevan los once, y que los seis restantes, si no hubiese la paridad, se complementara de allí y eso sí lo podrían hacer, porque las acciones afirmativas no son discriminatorias, eso hubiéramos esperado de esos lineamientos, no unos lineamientos que vienen, como que te empodero, pero no te empodero, entonces Maestra, ¿qué es lo que le pide la representación del Partido?, primero que ya estamos súper tardísimo, y es cierto lo que ya emitió el Partido Acción Nacional, pero si ya vamos tarde, por favor, si vamos tarde que se vaya o que se llegue con un buen lineamiento, este no es un buen lineamiento.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?.

Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, doy cuenta a este Consejo General, que en segunda ronda de participación, se ha inscrito un servidor, la Consejera Thalía Hernández Robledo; el Consejero Sergio Avilés Demeneghi, la representación del Partido Verde Ecologista de México y la Representación del Partido MORENA; y antes si me lo permite Consejera Presidenta, para hacer constar que a las dieciocho horas con cincuenta y un minutos se incorporó a esta sesión el representante propietario del Partido Encuentro Social.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; tiene usted el uso de la voz.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, muy buenas noches a todas y todos; con el propósito de manifestar diversas propuestas de complemento, tanto al proyecto de Acuerdo como a la propuesta de lineamientos que se están presentando en este momento a la consideración de este Consejo General; retomando lo que se estaba comentando del artículo doscientos setenta y ocho del Reglamento de Elecciones, que está citado en el considerando décimo cuarto del proyecto de Acuerdo, es añadir la parte conducente relativo a que en el supuesto de coaliciones locales se estará a lo siguiente; Inciso a),

"en el caso de que los partidos políticos que integran coaliciones o hubieran participado en forma individual en el proceso electoral anterior, se considerará la suma de la votación obtenida por cada partido político que integre la coalición correspondiente"; inciso b), "en el caso de que los partidos políticos que participen en forma individual lo hayan hecho en coalición en el proceso electoral anterior, se considerará la votación obtenida por cada partido en lo individual", esto es lo que se estaría proponiendo añadir al considerando décimo cuarto del proyecto de Acuerdo; ahora bien, en lo que toca al proyecto de lineamientos, en la página número dos en lo relativo al artículo número dos de la propuesta, en la parte final, donde se alude a la dimensión de la paridad, sería acotar en el sentido que las dimensiones vertical, horizontal y trasversal; en la página número tres, en lo que refiere al glosario, en el numeral dos, inciso b) sería hacer referencia a los órganos desconcentrados como los consejos municipales, que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los proceso electorales, en sus respectivos municipios; en la página número cinco, artículo siete, se propone "que se garantizará la paridad de género en su triple dimensión vertical, horizontal y trasversal en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género"; en la página número ocho, en el artículo décimo cuarto, en el numeral número tercero, último párrafo, último párrafo, también se añade "la dimensión trasversal, nada más en el propuesta original estaba la dimensión horizontal, se añade la dimensión trasversal y por último, el artículo diecinueve, nada más una cuestión gramatical, sería añadir un "que", "los partidos políticos que opten por el registro de sus candidatos en individual, deberán sujetarse al procedimiento señalado en el artículo diecisiete de los presentes lineamientos"; sería cuanto consejera Presidenta, integrantes del Consejo General.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz la consejera Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Buenas noches; primero que nada me da mucho gusto también escuchar participación en el sentido del apoyo por parte de los propios partidos a las acciones afirmativas; este tema que como comentaba ahorita el representante del Partido MORENA, A lo mejor hace unos pocos años se veían como, como que no podíamos llegar hasta donde estamos en este momento; sin embargo, el tema de la paridad y lo hemos reiterado en diversas reuniones de trabajo que hemos tenido para tocar este tema, el tema de la paridad tiene una trascendencia fundamental en este momento, creo y lo digo sin temor a equivocarme, que la única forma en que se ha podido avanzar en este tema, ha sido a través de acciones afirmativas que han sido avaladas o han sido criterios emitidos por los más altos tribunales del País, de otra manera, creo que no estaríamos en este momento sentados discutiendo estos lineamientos, tenemos que ser parte de esta construcción, no podemos quedarnos de lado; yo quiero primero que nada, comentar si el tema de la alta competitividad, la baja competitividad, la media, este es un tema y es muy válido que las percepciones puedan ser de diversas ópticas; hemos tenido y hemos discutido en el mejor sentido de la palabra, con diversas interpretaciones, cómo debemos de ver, o desde qué óptica tenemos que ver la alta, la baja y la media competitividad, yo estoy convencida, que no hay otra forma de verse para ese tema, sino es al interior de los partidos; esto, el tema de paridad es una obligación de ustedes los partidos políticos, su interior, ¿por qué?, porque

vamos a ver un poquito hacia atrás, si no hubiese esas acciones afirmativas, si no postulaban los partidos políticos a mujeres, no se postulaba; entonces, lo que se tiene que hacer es impulsar, no sólo impulsar a las mujeres, sino también te dicen, a ver no las vayas a postular, pero no las postules solamente en los que dice, en los perdedores, o no solamente, o si vas a postular en los ganadores, no solamente postules, no lo dice así, la norma habla de género, pero no solamente postules hombres, esa es la intención; en ese sentido, la alta competitividad no está vinculada a si ganaron o perdieron, es que en algún punto los partidos, cada partido político, en un examen interno, tiene que valorar, a ver ¿en dónde yo tengo más fuerza política?, a en este municipio, ¿en dónde es donde tengo menos?, en este otro, desde esta óptica se tiene que ver la alta y la baja competitividad, porque no están comparándose con otros institutos políticos, es con ustedes mismos; el trabajo de postular candidatos es de cada partido político y allí es donde se dice, no me vayas a mandar solamente mujeres a los perdedores, o no me vayas a mandar exclusivamente un género a los perdedores; de esto se trata, esta es la esencia de los bloques de competitividad que se han manejado; quiero nada más aclarar, no profundizo el representante de MORENA los números, en qué era lo que no estaba concordando, pero hubo una variación por lo menos, tanto en la tabla que se aprobó en la Comisión en la forma de conformar los bloques, como en la votación que se tenía que considerar y eso fue motivo de la última reunión que ya fue de Consejo, ya no fue de Comisión; y en esa reunión se determinó que lo que se tenía que considerar precisamente por la razón que acabo de comentar, de que es algo interno, a ver qué me interesa, me interesan los resultados de mi propio partido y en base a los estados de mi partido yo voy a decir, aquí tengo más fuerza, aquí no, aquí estoy en un nivel medio; se tenían que excluir los candidatos no registrados, que no tienen nada que ver con cada partido, ni los votos nulos; y por eso se dejó únicamente la votación válida; no sé si a eso se refiere por cuanto a que no cuadran por allí los números; en este sentido sería mi participación, yo estoy convencida que estamos dando un paso importante, probablemente sea perfectible, sí, pero lo importante es avanzar, sumarnos precisamente a los criterios que ya han emitido las autoridades jurisdiccionales al respecto y lo último nada más para terminar, quiero comentar que estos lineamientos están en tiempo, ¿por qué?, porque estas son obligaciones ya constitucionales, legales, de criterios, de precedentes, que han sido emitidos no ahorita, o que no estamos inventando ahorita, solamente estamos reglamentando, estamos dándole un caminito aquí en el Instituto; ya son criterios que son fijados por los propios precedentes y normas que tenemos en este sentido; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Gracias Consejera; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Muy buenas tardes nuevamente; yo adelanto que votaré en contra del proyecto, sin embargo mi intervención va en dos sentidos, en la forma del procedimiento y también en el fondo del mismo Acuerdo o lineamientos que se ponen a consideración; la primera, y yo creo que allí donde también la falta de certeza, el Instituto Electoral de Quintana Roo tiene y fue aprobado, ya hay acuerdos, trabaja por medio de Comisiones, que sancionan diferentes tipos de acuerdos, diferentes tipos de lineamientos; yo en los antecedentes me sorprende mucho que se ponga a consideración un proyecto, el cual es diferente al aprobado en una Comisión especialmente establecida

para este y otros temas referente a la equidad entre el hombre y la mujer y paridad en este momento; y luego, posteriormente veo antecedentes en los cuales, o reuniones de trabajo modifican una sesión que fue aprobada por unanimidad de consejeros electorales que están en esta mesa, yo sí considero que trasgrede el desempeño en el cargo y sus funciones en el momento de emitir o poner proyectos a consideración del Consejo General; eso es en base más que nada al procedimiento; pero del día siete, ocho y nueve, y eso a lo mejor en dos presente de esta, y en base a eso se hicieron las modificaciones, discúlpenme pero yo solo hago algunas observaciones que no encuentro en el proyecto; posteriormente el día trece de marzo de dos mil dieciocho, se llevó a cabo una reunión formal de trabajo con los Integrantes del Consejo General, mediante la cual se expusieron observaciones y los ajustes necesarios; yo no sé si realmente sus observaciones se encuentran plasmadas en el Acuerdo, y así respetuosamente les comento, ya había un proyecto por parte de la Comisión, en su momento que fue aprobado por unanimidad; eso más que nada, en cuanto al procedimiento, la falta de certeza, la falta de decidir en este tipo, una decisión personal o con unos cuantos no puede desacreditar el trabajo colegiado que fue realizado bajo formalidades de reuniones de trabajo y en una sesión de la Comisión que fue aprobada por unanimidad, eso es por un lado; por otro lado, son diecisiete días los que nos separan de una etapa muy importante en la cual los partidos políticos estarán más que nada en actitud de las coaliciones de registrar a los candidatos que en su momento dado hayan tenido a bien realizar mediante sus procedimientos internos democráticos, entre las precampañas y otros mecanismos; este Acuerdo, si bien es cierto, hablamos de acciones afirmativas, pero lo potencializamos, acciones afirmativas y decir ¿sabes qué no tienen ningún límite?, y eso no es correcto, la propia Suprema Corte de Justicia ha establecido en su jurisprudencia libertad de configurativa en la legislación está limitada por los derechos fundamentales a la igualdad y no inclinación cooperan de manera transversal; yo en el proyecto no veo dónde existe una discriminación o ¿por qué están aplicando las acciones afirmativas? o ¿por qué no existe una igualdad en la constitución y en la ley sustantiva que tenemos en Quintana Roo?, inclusive, recordemos que los estatutos de los partidos políticos, hay un acierto lo que comento la Consejera, depende también de los partidos, este tema es importantísimo, pero yo creo que en este momento, todos los asuntos de los partidos políticos se encuentran firmes, y en su momento, probablemente fueron impugnados y ya fueron validados por el Instituto Nacional Electoral de Quintana Roo; en el tema de paridad estamos en un cincuenta por ciento constitucionalmente y legalmente; aprobar un Acuerdo en esta tesitura sin motivar una acción afirmativa, una acción afirmativa no es un comodín; decir acción afirmativa es esto, porque para mí acción afirmativa puede ir más allá de lo que se está plasmando en este momento, yo hice algunas observaciones que no encuentro, ¿por qué?, porque consideré que en su momento pues ya había una Comisión que había sancionado un proyecto en el cual no lo veo en este momento que se pone a consideración; va en contra de la libertad configurativa de la Legislatura del Estado y de las reservas de ley este proyecto, en el cual no podemos reglamentar algo que ya fue reglamentado efectivamente, a través de la normatividad, efectivamente hay precedentes, y si hablamos de precedentes ahorita en acciones afirmativas tendríamos que irnos al caso concreto y establecer, oye ¿sabes qué?, sí, acciones afirmativas que no estamos previendo en este lineamiento y si nos vamos de esa forma estamos trastocando la reserva de ley que tiene también el Poder Legislativo; y habría que verificar y habría que estudiar lo que son las jurisprudencias, acciones

afirmativas, elementos fundamentales; acciones afirmativas tienen sustento en el principio constitucional y convencional de igualdad material, acciones afirmativas y naturaleza características y objetivos en su implementación; las acciones afirmativas constituyen una medida compensatoria para situaciones en desventaja que tienen como propósito revertir escenarios de desigualdad histórica y de facto que enfrentan ciertos grupos humanos en el ejercicio de sus derechos y con ello, garantizarles el plano de igualdad sustancial en el acceso a los bienes, servicios y oportunidades a que disponen la mayoría de los sectores sociales; yo me pregunto en este momento, ¿existe una motivación de esta acción afirmativa en el proyecto?, donde establezcamos un tipo de test de proporcionalidad, porque es nuestra Constitución local o los lineamientos de los mismos partidos políticos están contraviniendo alguna, o están siendo discriminatorios en este tipo de acción, en este tipo más que nada de elementos de paridad; yo creo que no, en ningún considerando del proyecto lo veo, solamente veo acciones afirmativas de manera general, dónde está ese test de proporcionalidad de decir o convencionalidad que estamos discriminando o hay una situación de desventaja en este momento, del hombre y la mujer, o de la mujer y el hombre; por eso yo voy en contra, la falta de motivación, la falta de justificación, estamos a diecisiete días donde los institutos políticos ya establecieron reglas, ya establecieron procedimientos, inclusive esos estatutos, les vuelvo a comentar, ya fueron supervisados, ya fueron avalados por el Instituto Nacional Electoral y la verdad, estaríamos quitándole esta facultad al legislador, esas normas que ya emitió, que ya se encuentran firmes, que ya se encuentran sustentadas, que ya se encuentran avaladas, estaríamos reconfigurando todo el sistema normativo constitucional y sustantivo de la norma a efecto de aplicar y quitarle la reserva de ley y quitarle la libertad configurativa que tiene el Estado, no sé si para efectos prácticos también estuviéramos contraviniendo el artículo ciento cinco, equiparándolo nada más sobre las cuestiones, que estas son cuestiones fundamentales, cuestiones fundamentales en materia electoral son noventa días que tiene la legislatura del Estado, es más, estaríamos dando la vuelta a la ley, de una libertad configurativa que de origen tiene el Congreso del Estado; por el momento es cuanto, muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz la representación del Partido Verde Ecologista de México.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muy amable Presidenta; escuchando las posturas de todos los que están participando, tratando de ser ecuánime; en un principio quisiera nada más mencionar dos puntos, quisiera primero al Instituto, pedirle nada más de favor al Director de Prensa, así como al de Informática, dar un poquito de más difusión en las transmisiones en vivo y ser un poquito más accesible, para que todos los ciudadanos vean el orden del día y no sea tan complicado poderlo observar, sino que en la primera pantalla se vea para que toda la gente que tenga el deseo de conocer el tema electoral y su futuro inmediato, tenga a bien poderlos seguir; y abro la participación para aquellas seis personas que atentamente nos ven en el Face, quitándome a mí, cinco, y para las mujeres que están aquí en el Instituto y que nos escuchan y que pueden ser el eco de la voz de sus demás familiares mujeres, amigas y conocidas; la historia de los partidos políticos en los días internacionales de la mujer, en los días que se festejan, se enorgullece y se robustece por las acciones

afirmativas que en un principio hicieron para que el voto de la mujer en México fuera efectivo; pero, con el paso de los años, esa vieja escuela muy reconocida que se tenía por algunos institutos políticos, pues va decayendo hasta lo que nos encontramos el día de hoy, y lo digo de esta manera, porque aquellos que en un principio luchaban de manera considerable para ver que las mujeres pudieran acceder a un cargo público, hoy estando en el poder, estando y teniendo los elementos sustanciales a su disposición, o de alguna manera lo comentó en otra reunión el compañero de MORENA, y que tuvieron a bien llevar las riendas y se hacen foros, y se hacen consultas, infinidad de proyectos, que más parecieran en algunas cosas, promoción de voto y de figura pública, que de hacer efectivamente situaciones en beneficio del ciudadano; tuvieron a bien hacer esas disposiciones normativas, incluso regularlas, pero donde más me llama la atención, es que este Instituto también tuvo mesas de trabajo, y si pudieron observar que no se encontraban las normas totalmente establecidas o esa sugerencia que con la experiencia tuvo este Instituto, pudiera habérselo abierto los ojos al legislador para que pudiera, no a través de unos lineamientos hoy, que se viera forzado hacerlo, sino en su momento, poderlos inducir mediante el comentario, mediante la propuesta que pudieran hacer estas modificaciones, se calló la boca; entonces en mi poco entender, en mi propia dilucidación de las cosas, no sé si llevaba algún tema político o quizá algún beneficio a posteriori en esos momentos en que se hicieron y se determinaron las modificaciones a las leyes electorales del Estado de Quintana Roo; sin embargo a las mujeres que hoy nos escuchan, esto es lo que ustedes pudieron haber vivido en épocas no muy lejanas, pero tampoco cercanas del México de hoy; donde unos pretenden bajo todos los medios, dar lineamientos eficaces para que ustedes puedan acceder al voto, y otros donde impiden bajo el argumento de la técnica de la norma o la técnica política, no llegar a ello; para un servidor la base sustentada para la expedición de estos lineamientos se obra en el principio constitucional, de la legalidad de la paridad de género; en otras instancias hemos escuchado de consejeros y de miembros de este Consejo General, de que todas las autoridades en el ámbito de su competencia, pueden dejar de inaplicar normas para poder potencializar los derechos de los ciudadanos; yo no sé si deban de potencializar, o se esté delimitando, se esté cayendo en un acto ilegal, lo que me parece ilegal, es que se pretenda opacar esos lineamientos que solamente robustecen el ejercicio político de la mujer y la factible participación de ellas, en esta contienda electoral; el Partido Verde Ecologista de México está a favor de estos lineamientos en la tesitura en la que se encuentra, desea la participación, nos constreñimos y les pedimos a todos los partidos políticos que busquen la equidad al interior de sus partidos y que permitan que la mujer pueda ser elegida democráticamente y pacíficamente en este Quintana Roo; solamente dejando participar a la mujer de manera efectiva, vamos a consolidarnos como una verdadera sociedad; es cuanto Maestra.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA: Gracias Maestra, fue pertinente la precisión que hizo la Maestra Thalía en cuanto a la votación válida emitida, que emitieran en los bloques, pero recordemos que es esta misma información la que nos hablan dado en su momento, en la Comisión Transitoria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, respecto a la acción y afirmativa que en su momento se discutieron

en los lineamientos anteriores, se pretendía la verdadera paridad, no desde el punto de vista de los partidos; los partidos estaban obligados a la paridad horizontal y vertical, pero la autoridad, y allí reside la esencia de lo que se busca en este lineamiento es, ¿cómo se configuran los ayuntamientos?, para que quede la paridad realmente material, porque tenemos una paridad formal, muy bonita, aquí está; pero, cuando hemos platicado, fijéense que el municipio número uno solamente tiene tantas mujeres y tantos hombres, ese análisis que hemos hecho, es donde reside la paridad, nunca vamos a lograr el cincuenta y cincuenta; sino podemos la acción afirmativa de la paridad, ¿qué significa?, que de los once que entren, obviamente ya se cumple la paridad vertical y horizontal que en su momento así fue revisada y aquí dice cómo lo van a revisar ustedes, pero al momento de asignarlo por la representación proporcional, es el que no les gusta a muchos esto, allí es donde entra la acción afirmativa; en esencia la paridad, no, tu no vas a entrar, porque no corresponde a la paridad; cuando se hicieron los análisis de la reforma electoral dentro del Instituto, esa Comisión por cierto la presidió el Consejero Sergio Avilés Demeneghi, se discutió que se le enviara al Congreso, en el apartado de la paridad que cuando renunciara algún regidor o regidora, se siguiera escogiendo la paridad de la persona que fuera del mismo género, que no siguiera la lista inmediata, no pues sigue hombre, después mujer, renuncia la mujer, subiría el hombre en esencia, sino que se buscara que la configuración fuera paritaria, eso lo discutimos durante todo un día, me acuerdo muy bien, en esas reuniones de trabajo, donde por cierto, como todos sabemos, el Congreso no está de puertas abiertas, o sea, aquí está la mejor prueba, ni me anden diciendo ustedes que sí, porque aquí lo tengo pues; entonces, ¿a qué quiero llegar?, nunca habrá una paridad como se pretende en la norma, si no se regula como se van a asignar; le digo, vamos tarde, lleguemos bien; porque así como va, va tarde y no va cumpliendo el principio de la paridad, y cuando se configuren los ayuntamientos, otra vez nos vamos a reunir todos, mira no logramos, por poquito lo logramos, no, nunca lo vamos a lograr; porque no existen las acciones afirmativas que puedan empoderar a la mujer de esa manera; entonces esa sería la intervención de esta representación sobre estos lineamientos, lo hemos dicho en sesiones de trabajo, no es una postura de esta representación hoy en Consejo, eso quiero que quede claro, eso se lo he dicho en todas las sesiones; en todas las sesiones he mantenido una postura crítica, cuando considero que se aparta de lo que rige la norma; entonces eso también para que quede constancia, que no creen ustedes que nomás vengo aquí y vengo a debatirlo, no, ya lo traigo debatido con ustedes; es un tema que hemos discutido y lo hemos discutido mucho; y por último, si los datos Maestra Thalia que vienen aquí en los cuadros que nos proporcionaron, en la votación válida emitida es porque se excluyeron los votos de los independientes, no voy a sacar ahorita la calculadora, siéndole honesto, pero hasta donde yo sé la votación válida emitida, es la válida, la de los partidos; por eso me atreví a decir que no es coincidente los doscientos treinta y siete mil doscientos treinta y tres del proyecto de ustedes, contra el proyecto original que trae una votación en el caso, obvio, del Municipio de Benito Juárez de doscientos treinta y dos mil trescientos veinticinco; por eso era lo que les decía, que no son los números correctos, si ustedes dicen que la votación válida emitida es otra, yo aquí tengo la definición por ley, tendrían ustedes que decirme lo contrario; gracias Maestra.

Consejera Presidenta: Gracias a usted, señor representante; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Consejera, nuevamente un saludo para todos los presentes, y a quienes nos ven a través de las redes, aunque sean cinco; nada más quisiera abonar a mi postura, a lo que señalé en mi primera participación, y quisiera abonar unas precisiones, después de haber escuchado todas las intervenciones, tanto de los consejeros, la Consejera Thalia, los compañeros representantes de los demás partidos políticos; y es que es particularmente raro, lo señalo así, porque abocándome a lo que manifestaba la Consejera Thalia, pues es sorprendente que tenga claro que la paridad sí es algo que nos atañe a los partidos políticos, precisamente mi postura siempre ha sido esa; hasta el momento dentro del proceso electoral que transcurre, los partidos políticos ya hemos generado una plataforma y hemos hecho ya las determinaciones de las candidaturas que postularemos en próximos, que será, quince días, y teniendo claro eso, también es extraño que se contradiga y que señale que vamos a tiempo, sobre todo por la situación en que los lineamientos, después de las cantidades de reuniones de trabajo que hemos tenido para poder adecuarlos y sacarlos de la mejor manera, que no se ha podido, o no hemos llegado a tener unos lineamientos que realmente sean una acción afirmativa; esa situación la señalo así y es extraña, porque entonces si no están bien adecuados los lineamientos, no generan certeza, no generan legalidad, no generan seguridad jurídica, sobre todo la parte de seguridad en proceso, que tenemos que prever; pues entonces no vamos a tiempo; porque cualquier error podría generar un desfase, o un retraso dentro del proceso electoral; sin embargo, también estoy de acuerdo que no es lo correcto sacarlos al vapor ni sacarlos sólo porque a algún partido político le convenga, o porque algún partido político, en su postura diga que vamos tarde, que somos el único estado, bajo extrañeza de que también otros representantes de partidos políticos ahora estén bajo la misma postura afirmativa y a favor de los lineamientos, cuando en las reuniones de trabajo, la extrañeza era si no iba a generar modificaciones o cambios dentro de su plataforma; precisamente, esa incongruencia es la que siempre hemos sostenido, independientemente de todas las demás inconsistencias en base a los bloques yo había puesto en la última reunión de trabajo, la amplitud de la brecha entre los géneros, el sesgo que genera el establecer sin ninguna normatividad o sin ningún fundamento real y válido, el establecer tantos bloques de competitividad de donde nos sacamos de la manga, independientemente que en esencia los bloques y la paridad en estos casos, está establecido en las acciones afirmativas hacia distritos, ya no digamos ayuntamientos, obviamente estamos cambiando peras por manzanas; esa es la situación, entonces quiero abonar todas esas participaciones, realmente a análisis y a la conciencia a cada uno de los consejeros para que tomen su postura para que reafirmen, o en todo caso, para que reconsideren su postura para la aprobación de los lineamientos y no lo digo nada más en el sentido de generar controversia; estamos a favor, reitero que esta representación está a favor del lineamiento que generen una verdadera paridad, que apoyen una verdadera paridad, porque si no, nos estaríamos pegando un balazo en el pie; siempre uno de los principios que ha tenido el Partido Acción Nacional es la dignidad humana, bien común, generar esos lineamientos creo que abonan a esos principios que tenemos en la institución política que represento; y si no se apegan los lineamientos a los principios rectores de la materia electoral, no tendría ninguna función emitirlos, porque cada más se estaría aprobando una normativa; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; han sido agotadas las rondas de participación; un minuto.

Representante propietario de MORENA: Todos ustedes recuerdan la foto del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es idéntica la foto a cuando se promulgó la Constitución en el Teatro de la República de Querétaro; y ¿por qué es idéntica?, porque había puros hombres, en el diecisiete y en el dos mil diecisiete; ¿verdad que vamos tarde?, ¿verdad que no va a haber empoderamiento a la mujer, si ustedes no toman las mejores decisiones?, por eso vamos tarde, porque es una simulación del Estado Mexicano, la paridad; por eso sí vamos tarde, y si no, vean la foto del Teatro de la República el cinco de febrero de dos mil diecisiete, no hubo una mujer.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; agotadas las rondas de participación, Secretario Ejecutivo, le solicito someter a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que fueron señaladas en esta mesa.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; en esos términos, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los lineamientos para garantizar el principio de paridad de género en las planillas de integrantes de los ayuntamientos que se postulan en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, con las diversas propuestas de modificación planteadas; Consejera Electoral Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: En contra del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por mayoría de los presentes, con el voto en contra del Consejero Sergio Avilés Demeneghi, en los términos de sus manifestaciones vertidas en esta sesión.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: El siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el dictamen consolidado que emite la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral de Quintana Roo, derivado de la revisión a los informes de Ingresos y Egresos de las organizaciones que presentaron su solicitud de registro, para constituirse como Partido Político Local.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, si me lo permite, doy cuenta a este Consejo General que en la primera ronda de participación se han inscrito el Consejero Sergio Avilés y la representación del Partido MORENA.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Únicamente para proponer que se anexe al proyecto que se pone a consideración un antecedente, sería el antecedente número siete, que podría decir "en tal sentido, en fecha dos de marzo del mismo año, del mismo año, mediante oficio CPP/37/2018, el Presidente la citada Comisión remitió el proyecto del Acuerdo, mediante el cual se aprueba el referido dictamen al Consejo General de este Instituto, por conducto de la Presidenta, para su estudio y votación correspondiente; únicamente está la sesión y de hecho también falta precisar allí lo que se pone en todos los antecedentes.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA: Gracias Consejera Presidenta, antes un paréntesis, no se valdría verdad, hay un derecho de réplica, pero lo quiero dejar asentado, me estaba diciendo el representante en su momento, de que él no se movió, sino va a ser el caso, ahí está el video y ofrecería una disculpa, pero tengo el audio y video de la sesión correspondiente cuando hablé de la cuestión de la acción afirmativa



para Gobernador; entonces, desde aquí le mandó un saludo al Doctor, que nos está siguiendo en Face, allá van como ocho; Maestra, esta representación sobre el proyecto que pone a consideración, este dictamen, esta representación considera que está desfasado en tiempo, es violatoria esta aprobación a destiempo, y le voy a hacer un antecedente con fecha primero de septiembre de dos mil diecisiete; el Consejero, el Maestro Sergio Avilés Demeneghi rindió su informe sobre la Dirección de Partidos Políticos, respecto del procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales; en la página número doce habla de la solicitud de registro y allí empecé a recordar que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban las bases del procedimiento de fiscalización que deberán observar las organizaciones que presentaron su aviso de Intención, en el mes de enero del año dos mil diecisiete, para constituirse como partido local; si ustedes se van, pero para que tenga conocimiento la Secretaría, está identificado como el Acuerdo IEQROO/CG-A-017/2017, el diecisiete, diecisiete, para que lo ubique por si quisiera hacerme alguna corrección el señor Secretario, ustedes, en ese proyecto que ustedes aprobaron por unanimidad, hasta donde tengo aquí el Acuerdo dice el capítulo "emisión de dictamen y resolución, subtema de los actos emitidos por este Instituto, marcado con el número veintitrés romano, específicamente el penúltimo párrafo de esa base dice lo siguiente; "en ambos casos, y si del dictamen se desprende que las organizaciones de que se trata incurrió en irregularidades en el manejo de sus ingresos y egresos, la Comisión elaborará el proyecto de resolución respectivo, el cual deberá ser concluido en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a los plazos indicados en el inciso anterior"; pero no le voy a dar lectura a todo, luego dice "dentro de dicho periodo", seguimos en la emisión de los actos de ustedes, "la Comisión deberá remitir el dictamen y el proyecto de resolución respectivo al Consejo General, que sesionará a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes"; esta base, ha sido vulnerada, porque este dictamen lo está subiendo usted, el día quince de marzo; y el Consejero hizo la precisión, y yo esto lo traía subrayado, que se le remitió a usted con fecha dos de marzo; en consecuencia, este dictamen no cumple con el requisito de legalidad al que ustedes como órgano colegiado están obligados, por disposición constitucional a regir; y ¿qué significa el principio de legalidad?, todo lo dice la Sala Superior, todo el derecho positivo que nos hemos dado para regir los actos y resoluciones de todas las autoridades electorales, porque también habla de las administrativas y jurisdiccionales; esa jurisprudencia que nos regaló la Sala Superior, es del dos mil uno, esa jurisprudencia que habla del principio de legalidad; este principio hoy está siendo vulnerado por la base veintitrés que ustedes mismos aprobaron; por cierto, les voy a recordar la fecha, por si lo quieren buscar por fecha, creo que fue el once de mayo, pero no me quiero equivocar; efectivamente, fue el once de mayo de dos mil diecisiete, cuando ustedes aprobaron esto; entonces, no hay otra vez certeza, y otra vez Maestra, como se lo dije en la sesión pasada, algo está pasando en las direcciones, o algo está pasando con el primer círculo, que a usted Maestra la está asesorando; yo entiendo que es una responsabilidad, pero usted es la responsable Maestra; entonces desde la sesión pasada, esta representación hizo un llamado respetuoso, a todas las direcciones que se profesionalizaran en su trabajo, estamos fuera de tiempo; por favor no vayan a decir que no están fuera de tiempo, porque aquí tengo el Acuerdo, y me lo mandaron rubricado, así que esa intervención ahórrensela porque aquí está; están fuera de tiempo, es violatorio el principio de legalidad y de nueva cuenta, estamos haciendo un trabajo a destiempo, por lo que no se vale Maestra; yo entiendo, le vuelvo a repetir, que tiene usted



todo un círculo, que se ponga a trabajar, porque no lo están haciendo; y este es un reproche, este es un reproche porque esta representación ha ido a todas las sesiones de la Comisión de Partidos Políticos y hemos discutido este tema; porque estamos interesados en que los nuevos partidos se circunscriban a la legalidad y hemos debatido en las comisiones, en su momento, esta representación y otras representaciones que han ido han hecho observaciones a lo que hoy se pretende aprobar y que está fuera de tiempo; entonces quiero dejar constancia que lo que hoy ustedes aprueben viola la base veintitrés del procedimiento de fiscalización que deberán observar las organizaciones que presentarán aviso de intención, en el mes del año dos mil diecisiete, que quede claro, que no lo están haciendo en tiempo; esa sería mi Intervención.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito someter a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con la precisión planteada.

Secretaría Ejecutiva: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el dictamen consolidado que emite la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral de Quintana Roo, derivado de la revisión a los informes de Ingresos y Egresos de las organizaciones que presentaron su solicitud de registro, para constituirse como Partido Político Local, con las precisiones planteadas en esta sesión; Consejera Electoral Thaila Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: El siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual da respuesta a la consulta presentada por Daniel Israel Jasso Kim, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional, en materia de reelección.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, se ha inscrito en la primera ronda de participación la representación del Partido Acción Nacional y la correspondiente al Partido Verde Ecologista de México.

Consejera Presidenta: Tiene usted el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias nuevamente por la oportunidad y el uso de la voz; nada más para señalar que esta representación, la verdad es lamentable la contestación recibida por parte de este Instituto, aún cuando se da posterior a la aprobación de los lineamientos que también hemos controvertido por algunas deficiencias en los términos en que fue aprobado el lineamiento para la materia de reelección; reiterar que para esta representación es lamentable que el Instituto haya dado contestación a nuestra consulta, tomando como fundamento los lineamientos aprobados y no así dándonos el mismo trato que a las demás personas que habían hecho consultas al respecto como la representación del Partido Verde Ecologista, y terceros solicitando opinión inclusive del Instituto Nacional Electoral; obviamente, esta respuesta ya no se da a tiempo, pero tampoco se da de la mejor manera, porque no tiene ningún fundamento válido; es cuanto Presidenta, muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido Verde Ecologista de México.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Maestra, muy amable, es muy breve, nada más dos situaciones, si fuera usted tan amable; como un punto a ver si pudiera ser añadido, en los puntos de antecedentes se ve marcado con el número cuatro, cuando el ciudadano Daniel Israel Jasso Kim, compañero aquí del Consejo General presentó en la Oficina de Partes de este Instituto, mediante la consulta, diversos temas relacionados, sería creo que muy importante para que

nos quedara también muy claro, incluir dentro del tres y cuatro, se incluya un cuatro, recorriendo el cuatro para que fuera cinco y seis, no nada más eso, sino habría que incluir cuándo fue dictaminado en las comisiones este documento que se presenta, para que nos quede nada más muy claro, que primero se llevaron a la relación todas las reuniones de Comisión, en esa reunión de Comisión, todos los partidos políticos que acudieron a ella, sí que hay constancia de ello, participaron, dieron su punto de vista, al final estuvieron de acuerdo con el proyecto, después ya teniendo el proyecto, con posterioridad se presenta la consulta que se contesta, después de eso ya se puede modificar estos puntos; yo quisiera que se adjuntaran y nos daría mayor certeza y claridad a todo mundo el que lo lea en esa tesitura; en los puntos de la contestación, a mí se me hace más que adecuado, incluso se va más allá en la contestación, porque bastaba remitirlo de manera directa a los puntos torales de los lineamientos y en algunas situaciones, hay preguntas que son quizá repetitivas, pero que ya se encuentran establecidas en la propia norma legal y hay supuestos que se manifiestan que son inexistentes como en el caso de que una persona tendría dos puestos de elección popular que estuviera realizándolas y ejerciéndolas al mismo tiempo; hay que comprender que cuando alguna persona que pretendiera reelegirse, ganar alguna contienda, simplemente sería en el caso de presidentes municipales, el presidente municipal electo, que no estaría en funciones ni nada por el estilo con ningún efecto jurídico contra terceros, hasta en tanto no rindiera la protesta efectiva de ley, y una vez rendida la protesta efectiva entraría en funciones, por lo cual en ningún momento estaría ejerciendo dos cargos públicos como se hace, o se pretende hacer en las preguntas que tuvieron a bien contestar y que quizá sí se debió haber extendido, quizá en esa parte de la contestación; sería cuanto Maestra, muy amable.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; nada más aquí para tomar la precisión en cuanto a lo manifestado en los antecedentes, si los consejeros no tienen algún inconveniente o algún comentario por parte también, incluso los representantes de los partidos políticos, se estaría atendiendo la petición del Partido Verde Ecologista de México, que señala que se incluyan dentro de los antecedentes todas las reuniones de trabajo previas a la aprobación del lineamiento en materia de reelección y la fecha de aprobación; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, si me lo permite, hago constar que en la segunda ronda de participación se ha inscrito el Consejero Sergio Avilés Demeneghi.

Consejera Presidenta: Adelante señor Consejero, por favor.

Consejera Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Únicamente, no sé para que efecto sea, nada más para precisar o volver a establecer, porque ya en el antecedente cinco se establece el Acuerdo Aprobado, de fecha, en el cual contiene los mismos antecedentes, no sé si la reunión de trabajo y todo eso.

Consejera Presidenta: Sería incluir las reuniones de trabajo porque la fecha de aprobación del lineamiento está.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Pero dentro del Acuerdo se encuentra si hubiese reunión de trabajo.

Consejera Presidenta: Efectivamente, nada más que él prefiere que se precise en este propio Acuerdo.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Creo que el documento considero pareciera que la consulta, no sé, se hace antes de que fuera emitido el propio proyecto y la consulta que se toma en cuenta es, primero fue aprobado el proyecto y después fue hecha la consulta, eso es lo que quiero que quede bien establecido en el documento, como usted recordará en la última sesión que tuvimos se agregó nada más la consulta para que se tomara en cuenta, pero no fue esa consulta distribuida o analizada por las comisiones en su momento respectiva, sino simplemente fue agregado.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Solamente para comentar que las consultas no pasan a tamiz de las comisiones, sino que viene en un proyecto directamente y digo, no logro comprender, porque efectivamente, a ver la consulta de la pregunta siete, de hecho dentro de la propia exposición de motivos se establece la consulta realizada en ese momento, de hecho se puso a consideración y se establece la consulta, así fue aprobado, si bien recuerdo, y posteriormente con fecha nueve de marzo, se emite los lineamientos, la consulta fue dos días antes.

Consejera Presidenta: En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, nada más recapitular para que quede claro el sentido; efectivamente como comentó el Consejero Sergio Avilés, las consultas no pasan por el tamiz de las comisiones, entiendo que lo que se refiere el representante del Partido Verde Ecologista de México, es a los antecedentes de la aprobación del lineamiento de reelección; el punto cinco habla del Acuerdo, que efectivamente dentro de ese Acuerdo vienen los antecedentes, sí es cierto, nada más que él quisiera que se precise así; no habiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con la precisión que ha sido señalada.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; en esos términos, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se da respuesta a la consulta presentada por Daniel Israel Jasso Kim, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional en materia de reelección; Consejera Electoral Thaila Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es el Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva con respecto a los reportes de monitoreo a medios de comunicación que emitan espacios de noticias en radio, televisión y medios impresos.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el informe antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta se ha inscrito la representación del Partido MORENA.

Consejera Presidenta: Adelante señor representante.

Representante propietario de MORENA: Gracias Maestra; brevemente para pedirle al señor Secretario, quien atentamente ha estado cumpliendo con lo que dice el lineamiento que fue aprobado en tiempo y forma, pero pedirle que si los reportes de periódico pudiera remitirlos a esta representación de manera impresa, no lo demás, como yo he estado recibiendo un CD, digital, pero sí nos gustaría el impreso, sobre todos los periódicos, eso sí nos gustaría, si lo hemos recibido en CD, repita Maestra, con esa precisión y la última petición al Secretario, todos los informes y todos los Acuerdos que nos están mandando Maestra, tienen una deficiencia de que no pinta la tinta, entonces pedirle al encargado de



Administración que le remita el tóner correspondiente a la Secretaría, porque la verdad me da trabajo a veces leer, que está súper borrado, hasta tiene una raya blanca en medio, entonces sí pedirle que en lo sucesivo, que no me vaya a mandar impreso si va a mandarlo de manera, que no lleve tinta, pedirle que me lo mande, pero bien; gracias Maestra.

Consejera Presidenta: Gracias; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las veinte horas con cinco minutos del día quince de marzo del año dos mil dieciocho; gracias a todos por su asistencia, buenas noches.

C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
SECRETARIO EJECUTIVO

C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL


C. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL

C. BERENICIA CARRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL

C. SERGIO AVILEZ DE MENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. DANIEL ISRAEL JASSO KIM
PROPIETARIO


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. RUBÉN AGUILANDO GÓMEZ
SUPLENTE

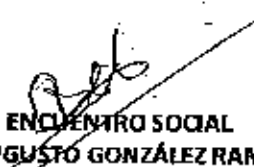

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EMMANUEL TORRES YAH
PROPIETARIO


PARTIDO VERDE ECOSLOGISTA DE MÉXICO
C. BENJAMÍN TRINIDAD TACA GONZÁLEZ
PROPIETARIO

PARTIDO DEL TRABAJO
C. MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA
SUPLENTE

PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ÁVILA
SUPLENTE


PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO


PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO




LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO EN LAS DIECIOCHO HORAS CON TRIBUNAL MEXICANO DE ELECTORES.